

CAMPAÑAS DE PROTECCION FITOSANITARIA (APOYO A LA PRODUCCION PARA EL BIENESTAR)

Uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria y rescate del campo. Para lo cual, el Gobierno Federal ha emprendido el Programa de Producción para el Bienestar, convirtiéndose en una prioridad de atención para el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en materia de sanidad vegetal, además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) que establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario; así como establecer medidas fitosanitarias y regular la efectividad de los insumos fitosanitarios y de los métodos de control de manera integral.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de San Luis Potosí, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz y frijol como parte de Producción para el Bienestar, además de plagas reglamentadas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas del cafeto y langosta. Lo anterior, considerando que el estado de San Luis Potosí en materia de sanidad vegetal, destaca por su producción de caña de azúcar, cítricos y café, entre otros, logrando ingresar a los mercados nacionales más exigentes del mundo en donde la calidad fitosanitaria es una parte fundamental.

Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: maíz y frijol.

El manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar se enfocará en los cultivos de maíz y frijol, mismos que son considerados dentro de la canasta básica los productos alimenticios de los mexicanos, es por ello que para incrementar el nivel de productividad del estado de San Luis Potosí, en el año 2018 se sembró una superficie de maíz de 204,344 hectáreas, con una producción de 132,871.8 toneladas y un valor de la producción de 519.8 millones de pesos (SIAP, 2020).

Con respecto al cultivo del frijol, durante el año 2018 se sembró una superficie de 114,633 hectáreas, una producción de 28,352.5 toneladas y un valor de la producción de 276.4 millones de pesos (SIAP, 2020).

Por lo anterior, es importante dar especial atención a estos cultivos en aspectos de fitosanidad, ya que se generan pérdidas económicas en el cultivo del maíz, derivado del daño ocasionado por gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) y en el cultivo del frijol, a causa de la conchuela (*Epilachna varivestis*), si no se controlan oportunamente.

Las actividades que se desarrollarán para el manejo fitosanitario del Programa Producción para el Bienestar estarán enfocadas a un manejo integrado de plagas que contemple acciones de control que sean amigables con el ambiente y con el humano; dejando la alternativa de control químico como última opción.